

UN LIBRARY

NACIONES UNIDAS

DEC 04 1985



UN/DA COLLECTION

# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

**2456<sup>a</sup>** SESION: 18 DE JULIO DE 1983

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2456).....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente .....	1
Expresiones de bienvenida al representante de los Países Bajos .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15863).....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2456a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 18 de julio de 1983, a las 11 horas

*Presidente:* Sr. LING Qing (China).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2456)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15863).

*Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.*

### Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Al comienzo de esta sesión quisiera expresar, en nombre de los miembros del Consejo, nuestro profundo agradecimiento al Presidente para el mes de julio, Sr. Elleck Kufakunesu Mashingaidze, representante de Zimbabwe. Como Presidente, el Sr. Mashingaidze dirigió admirablemente la labor del Consejo el mes pasado con eficiencia y gran habilidad diplomática.

### Expresiones de bienvenida al Representante de los Países Bajos

2. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): En nombre del Consejo, expreso nuestra cálida bienvenida al nuevo representante de los Países Bajos, Sr. Max van der Stoel. Agradamos trabajar en estrecha cooperación con él.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/15863)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en la consideración del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y

con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a este representante a participar en la deliberación sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Salem (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 19 de enero y el 12 de julio de 1983.

5. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/15871, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas del Consejo, y el documento S/15868 que contiene el texto de una carta de 5 de julio dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Líbano.

6. El primer orador es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Sr. Elie Salem. En nombre del Consejo, le hago llegar una cálida bienvenida y le invito a que formule su declaración.

*Por razones técnicas, se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.10 horas.*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Doy ahora la palabra al Sr. Salem, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano.

8. Sr. SALEM (Líbano) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo. Mis felicitaciones adquieren un significado especial en razón del apoyo que su país, China, ha prestado al Líbano. Confío en que las deliberaciones del Consejo bajo su Presidencia habrán de promover un amplio apoyo a la causa de la paz y la estabilidad en mi país y la región en general.

9. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por el informe presentado al Consejo sobre la FPNUL. También quiero rendir homenaje a los países que contribuyen con tropas y unidades logísticas a la FPNUL: Fiji, Finlandia, Francia, Ghana, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Senegal y Suecia. Esos países se han ganado la gratitud del pueblo libanés porque están dispuestos a arriesgar las

vidas de sus hijos a fin de ayudar a poner en práctica la decisión de las Naciones Unidas de mantener la paz en un país que ha sido víctima de conflictos regionales e internacionales. También debo poner de relieve los servicios distinguidos prestados por el General William Callaghan, sus comandantes y sus soldados, así como el personal de las Naciones Unidas, en condiciones difíciles y complicadas.

10. El 19 de marzo de 1978, tras la invasión israelí del Líbano meridional, el Consejo estableció la FPNUL con la finalidad de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y proporcionar ayuda al Gobierno del Líbano a fin de asegurar el retorno de su autoridad efectiva en el sur del país [*resolución 425 (1978)*]. Mientras la Fuerza, por razones bien conocidas, no pudo cumplir plenamente con su mandato, ha tenido empero éxito al asegurar una paz y estabilidad relativas en la zona bajo su control. Ha fortalecido allí la presencia legítima del Gobierno del Líbano, ha proporcionado esperanzas al pueblo libanés de que la actual zona de operaciones habrá de ampliarse para cubrir el mandato original. Más importante aún, la presencia de la FPNUL ha sido una manifestación elocuente del compromiso del Consejo de apoyar al Líbano ante la continua violación de su soberanía, independencia y unidad.

11. Desde el establecimiento de la FPNUL el Líbano ha sido testigo de cambios dramáticos. Continuó la lucha entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel en distintos grados de intensidad. La lucha llevó a una invasión masiva del Líbano por Israel en junio de 1982 y a la expulsión de los elementos armados de la OLP del Líbano meridional y de Beirut. Como respuesta a la invasión israelí, Siria fortaleció su presencia militar en el Líbano y la OLP ha concentrado sus fuerzas restantes en las zonas situadas al norte y al este, donde los sirios ejercen un control efectivo. Esos cambios han intensificado los problemas del Líbano, han exacerbado en gran medida la tirantez en la región y ahora han enfrentado a las fuerzas sirias e israelíes unas contra otras en forma mucho más amenazadora y ominosa. La causa misma de la paz regional e internacional está ahora en juego en el Líbano. En medio de estos acontecimientos, la FPNUL siguió firme, con paciencia y moderación ante las continuas provocaciones, y manteniendo frente al caos la esperanza de paz, estabilidad y legitimidad.

12. El Líbano, consciente de la importancia de la presencia de las Naciones Unidas en la parte meridional turbulenta, ha solicitado la renovación de la FPNUL y el Consejo, como siempre, respondió mediante la renovación del mandato por períodos que variaban de dos a seis meses. Ahora pedimos que renueve el mandato de la FPNUL por un nuevo período provisional de tres meses, hasta el 19 de octubre de 1983. No solicitamos un cambio en el carácter del mandato ni tampoco un nuevo despliegue de la Fuerza. Confiamos en que los próximos tres meses serán testigo del comienzo del fin de una era de guerra y destrucción. Hemos comprometido todos nuestros recursos con este fin y tenemos razones para creer que nuestros esfuerzos producirán los frutos merecidos.

13. El Gobierno del Líbano está empeñado en intensos esfuerzos diplomáticos para lograr que todas las fuerzas no autorizadas se retiren del Líbano. Esas fuerzas son ahora una fuente de peligro para la existencia misma del Líbano. Una fuente de peligro para sus respectivos países y causas, y una fuente de peligro para el esfuerzo de paz en el Oriente Medio. Dentro del contexto de paz y seguridad —las dos preocupaciones principales del Consejo— no hay problema más urgente en la lista de las cuestiones internacionales que la de quitar el detonador a la bomba de tiempo en la región, poniendo en práctica el retiro de todas las fuerzas no autorizadas que se hallan en el Líbano.

14. El Líbano realiza esfuerzos diplomáticos con todos los países interesados en la crisis libanesa. Los representantes de mi país han sostenido conversaciones con los representantes de esos países, tanto en forma bilateral como en el marco de los órganos e instituciones de las Naciones Unidas. Continuaremos realizando tales esfuerzos e informaremos al Consejo sobre los resultados alcanzados. Dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de las decisiones pertinentes de esta Organización, recurriremos a todos los medios a nuestra disposición —diplomáticos o de otro tipo— para lograr nuestro objetivo. La meta es la liberación de todo el territorio libanés en el plazo más corto posible, independientemente de las dificultades, los sufrimientos y las frustraciones.

15. Tenemos derecho a vivir en condiciones de paz y libertad. Nuestros vecinos tienen derecho a reclamarnos que no se utilice nuestro territorio como base de hostilidades contra ellos. Defenderemos ese derecho de ellos. Que ellos defiendan ese derecho en lo que a nosotros respecta. Por mucho tiempo —tal vez porque éramos demasiado débiles, demasiado libres, demasiado complacientes— hemos sido tratados de otra forma por nuestros amigos y enemigos. Cada uno de ellos se arrogó el derecho de intervenir en nuestros asuntos internos y concibió su seguridad en términos de derechos y ventajas en nuestro territorio. Ha llegado la hora de que el Líbano sea tratado como cualquier otro Miembro de las Naciones Unidas y no simplemente como un sitio para el ensayo de ideologías y armas, o como lugar de tanteo de las políticas de las superpotencias. Jamás volveremos a tolerar esa situación. Denos la oportunidad y pondremos nuestro país en orden. Hemos aprendido de la experiencia adquirida a no construir nuevamente sobre la arena.

16. El Gobierno del Líbano ha cumplido con los compromisos exigidos por el Consejo: ha enviado tropas para servir en la FPNUL. Además, ha explorado todas las posibilidades existentes para asegurar una retirada completa. Realiza todos los esfuerzos a su alcance para crear un ejército fuerte, reformar las instituciones públicas, mantener la unidad interna y sentar las bases de un Estado fuerte y estable. El Líbano trata de llevar a cabo esta tarea hercúlea frente a la obstinada oposición de fuerzas externas, pero mi país no habrá de titubear. Hay quienes se preguntan: ¿Podrá salvarse el país? ¿Habrá de ser anexadas partes de ese país? ¿Va a ser dividido? ¿Puede acaso ese bastión de la democracia, la libertad y la tolerancia ser salvado de las garras de los intereses rivales que

lo rodean? Permítaseme asegurar al Consejo que el Gobierno del Líbano, bajo la dirección del Presidente Amin Gemayel, está dispuesto a restablecer la autoridad del Gobierno sobre cada centímetro de su territorio. El Gobierno está decidido a mantener intacto al Líbano, a preservar la unidad e independencia del pueblo libanés y a presentar el país a la comunidad mundial como un modelo digno de emular. El Líbano necesita de la atención concertada del Consejo para disociarse de la vorágine de conflictos políticos existentes en la región, no sólo para salvarse a sí mismo sino también para salvar la causa de la paz en el Oriente Medio. Al rescatar el Líbano, las Naciones Unidas rescatarán el sistema estatal del Oriente Medio y habrán de inaugurar una época de paz y estabilidad en una región hasta ahora conocida por sus tensiones y conflictos.

17. Los problemas que encara el Líbano son evidentemente mayores que aquéllos que se refieren a la renovación o no del mandato de la FPNUL. Sin embargo, al renovar el mandato de la Fuerza, el Consejo reafirmará ante el mundo en general su compromiso con la independencia, la soberanía y la unidad del Líbano.

18. Me presento ante el Consejo en el día de hoy para solicitar la renovación de la FPNUL y expresar a ésta, y por su conducto a los países que contribuyen con tropas, el reconocimiento de una nación agradecida, la cual, al igual que el Consejo y esos países, no vacilará tampoco en extender una mano amiga a una nación necesitada.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene a su disposición [S/15871]. Si no hay objeciones, pondré a votación el proyecto.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Zaire, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 536 (1983)).*

20. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

21. Sra. GROOMS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi Gobierno deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra felicitación a usted, Señor Presidente, al asumir la dirección de las tareas del Consejo durante el mes de julio. Es-

peramos trabajar productiva y eficazmente bajo su sabia conducción. Asimismo, mi Gobierno quiere agradecer al representante de Zimbabwe la forma ejemplar en que condujo los asuntos del Consejo durante el mes anterior. Por fin, mi Gobierno da la bienvenida al nuevo representante de los Países Bajos.

22. Los Estados Unidos apoyan la recomendación formulada por el Secretario General en el sentido de que se prorrogue interinamente el mandato de la FPNUL a pedido del Gobierno del Líbano, y que ese período provisional sea de tres meses, hasta el 19 de octubre de 1983. Los Estados Unidos respaldan con firmeza los objetivos del Gobierno del Líbano de restaurar su soberanía en todo el territorio nacional y asegurar la retirada del país de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas. La renovación del mandato de la FPNUL en el día de hoy será una reafirmación del compromiso de la comunidad internacional de cumplir esos objetivos.

23. Los Estados Unidos agradecen a los Estados Miembros que con tanta firmeza y generosidad han apoyado a la FPNUL proporcionando tropas y material. Los oficiales y los hombres de la FPNUL, cuatro de los cuales dieron la vida en los últimos seis meses, han servido a la causa de la paz en el Oriente Medio y merecen el agradecimiento de todos los que buscan poner fin al conflicto en esa región perturbada.

24. Sr. LOUET (Francia) (*interpretación del francés*): Es para mí motivo de particular placer, Señor Presidente, expresarle mis felicitaciones y la de mi Gobierno en oportunidad de su acceso a la Presidencia del Consejo. Representa usted ante las Naciones Unidas a un país con el que Francia siempre ha mantenido vínculos de amistad. Ya hemos podido apreciar sus aptitudes de diplomático, que serán muy útiles para los trabajos del Consejo. Le ruego además que tenga a bien transmitir nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Mashingaidze, representante de Zimbabwe, que presidió el Consejo con mucho talento. Vayan también nuestras felicitaciones y los votos de la delegación francesa al nuevo representante de los Países Bajos, Sr. Max van der Stoel, a quien me complace en dar la bienvenida. El Consejo se beneficiará de su experiencia de hombre de Estado. Deseo asimismo saludar la presencia entre nosotros del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano. Es para nosotros motivo de honor que el Sr. Salem tome parte en nuestros trabajos. El Sr. Salem sabe que en los momentos difíciles por que atraviesa el Líbano puede contar con el apoyo de Francia.

25. Francia ha respaldado plenamente el pedido del Gobierno del Líbano de que se renueve por tres meses el mandato de la FPNUL, en cuyo seno mantendremos nuestro contingente. Queremos reafirmar solemnemente en esta oportunidad nuestro entero apoyo a la gestión emprendida por el Gobierno libanés a efectos de restablecer su autoridad sobre todo el territorio del país.

26. Mi delegación tomó conocimiento con interés del informe del Secretario General y aprueba sus conclusio-

nes. Las condiciones en que se estableció la Fuerza han cambiado radicalmente: la FPNUL debe "cohabitar" permanentemente con un batallón de las Fuerzas de Defensa Israelíes emplazado en un territorio que, según su mandato, debe controlar. Para colmo de males, debe desempeñar su papel a pesar de la presencia de fuerzas *de facto* y elementos irregulares. Estos últimos recurren a la toma de rehenes, a las amenazas, a la confiscación de vehículos, prácticas todas ellas que reprobamos firmemente. Por ello encarecemos de modo urgente al Gobierno de Israel a que no limite las posibilidades de acción de la FPNUL en la zona de operaciones que el Consejo le ha fijado. A este respecto, el Gobierno francés se siente profundamente inquieto ante la situación vulnerable de las poblaciones civiles, particularmente la palestina, en el Líbano y sobre todo en la parte meridional del país. Desea que se garantice la seguridad de la población civil palestina en las mejores condiciones posibles. En su informe del 24 de junio último, el Comité Internacional de la Cruz Roja se hizo eco de esta misma preocupación. Sus delegados, que tienen por finalidad garantizar la protección de las familias palestinas en los campamentos del sur, han declarado su inquietud. Visitaron en especial el campamento de Ansar, donde los arrestados alcanzan en este momento la cifra de 5.000, que aumentó en las últimas semanas como consecuencia de las detenciones llevadas a cabo por las fuerzas israelíes.

27. Cabe recordar al respecto la resolución 523 (1982) del Consejo, en cuyo párrafo 3 el Consejo, con el consentimiento del Gobierno libanés autoriza a la Fuerza

"a realizar . . . las tareas provisionales en las esferas humanitaria y administrativa que se indican en las resoluciones 511 (1982) y 519 (1982), y a ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar la seguridad de todos los habitantes de la zona, sin discriminación alguna".

28. El Gobierno del Líbano, puesto a prueba por la guerra que ha debido soportar, se ha aplicado a la enorme tarea de la reconstrucción nacional y de la restauración de su autoridad sobre el conjunto del territorio. Es fundamental que le prestemos nuestro concurso respondiendo positivamente a la solicitud que ha formulado. Por eso hemos apoyado sin reservas la decisión que acaba de adoptar el Consejo de prorrogar el mandato de la FPNUL por un nuevo período provisional de tres meses. Como lo destaca con precisión el Secretario General en el párrafo 27 de su informe:

"la tarea de prestar ayuda al Gobierno del Líbano para que logre restaurar su autoridad efectiva en el Líbano meridional sigue siendo especialmente oportuna en la situación actual."

29. Mi Gobierno comparte plenamente este parecer. Como decía al inicio, nuestra delegación confirma su apoyo constante al Gobierno del Líbano en su gestión de restaurar su autoridad sobre todo el territorio nacional, un territorio liberado de todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no haya sido aceptada expresamente por el Líbano. Nuestro apoyo se conforma con nuestro apego al

respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad del Líbano. Dentro de este espíritu y con esta perspectiva, Francia, a solicitud del Presidente Gemayel y de su Gobierno, aceptó participar en la fuerza multinacional emplazada en Beirut. Como lo hemos deseado y dicho desde el principio, esta fuerza, en el momento oportuno, deberá ser reemplazada por una fuerza de las Naciones Unidas.

30. Antes de terminar, deseo rendir homenaje al Secretario General por su acción incansable por reducir la tirantez en la región y facilitar la gestión del Gobierno del Líbano. También vayan mis felicitaciones y mis mejores votos a los cuadros y a todos los miembros de la Fuerza.

31. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, ante todo deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de julio. Estoy seguro de que bajo su digna dirección el Consejo podrá desempeñar felizmente las difíciles tareas que le esperan. Deseo expresar asimismo nuestro reconocimiento a su predecesor, el representante de Zimbabwe, Sr. Mashingaidze, quien con todo tino y eficacia organizó los trabajos del Consejo durante el mes de junio. También aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida al nuevo representante de los Países Bajos, Sr. van der Stoel, y desearle éxito en el desempeño de sus nuevas tareas. Quisiera igualmente saludar la presencia en el Consejo del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Sr. Salem.

32. El Consejo examina hoy una vez más la cuestión de la prórroga del mandato de la FPNUL. Ya es ésta la decimotercera vez que se prorroga el mandato de la FPNUL desde que fue creada en 1978. Esta circunstancia demuestra de por sí elocuentemente que no ha habido ningún acontecimiento positivo en cuanto a la solución de la situación en el Líbano o en la aplicación de las disposiciones de la resolución 425 (1978).

33. Más aún, la agresión israelí en gran escala contra el Líbano en junio del año pasado deterioró aún más el ya de por sí complejo nudo de problemas que asolan al Líbano. La agresión creó una amenaza real e inmediata a la existencia libre y a la independencia de este Estado. Hoy, más de un año después de ese acto de agresión, las tropas israelíes prosiguen mandando arrogantemente en el territorio libanés. Siembran allí el terror y la violencia, imponen sus sicarios armados y abiertamente propenden a perpetuar su ocupación de otro país árabe.

34. Pisoteando las normas generalmente reconocidas de la moral y del derecho, y las numerosas decisiones de las Naciones Unidas, entre ellas, en primer término, las resoluciones del Consejo que exigen la cesación inmediata de las acciones militares y el retiro incondicional de las tropas israelíes del Líbano, Tel Aviv, con el apoyo activo y la ayuda de su patrón y aliado norteamericano, procura ahora obtener un premio por las sangrientas agresiones cometidas el año pasado.

35. Ante los ojos del mundo entero, los asociados estratégicos de Washington y Tel Aviv, en la forma tan poco ceremoniosa y cínica que les caracteriza, procuran en conjunto imponer al Líbano condiciones tales para un arreglo que propenden a transformar a ese país —para llamar a las cosas por su nombre— en un protectorado norteamericano-israelí. Con la presión de las armas obligaron al Líbano a que aceptara un acuerdo de capitulación con Israel, que menoscaba la soberanía y la independencia del Estado libanés y crea una amenaza para la seguridad de los países árabes vecinos. La aplicación de este acuerdo leonino no sería otra cosa que un premio al agresor. Socavaría las bases jurídicas internacionales para la solución del conflicto en el Líbano, basada en las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General a este respecto. Llevaría agua al molino de aquéllos que procuran obtener un nuevo trampolín para actos de agresión contra los Estados árabes vecinos.

36. Es menester destacar muy particularmente el factor clave de la situación anormal que impera hoy día en el Líbano: estriba en que el pisoteo flagrante que comete Israel de la soberanía y la independencia de este Estado árabe resulta posible sólo por el consentimiento y el apoyo de los Estados Unidos.

37. La Unión Soviética ha reiterado en numerosas oportunidades que bastaría con que el protector de ultramar moviera un dedo para que Tel Aviv cesara de inmediato su política de bandolerismo en el Líbano. Hoy día, tras la publicación reciente en los Estados Unidos de las memorias de ciertos funcionarios destacados del Gobierno de Carter, se han revelado circunstancias concretas que corroboran lo que digo. Consideramos conveniente recordar de qué se trata.

38. La circunstancia primera data de septiembre de 1977, cuando se produjo una nueva incursión israelí en el Líbano. Como dice en sus memorias el ex asesor del Presidente de los Estados Unidos para cuestiones de seguridad nacional, Brzezinski, el 25 de septiembre de 1977 el Gobierno de los Estados Unidos, por diversas razones, resolvió reprimir a Israel. Entrada la noche de ese día, el Presidente Carter envió un telegrama a Begin, en el que decía que si Israel no ponía fin de inmediato a sus operaciones en el Líbano, los Estados Unidos le suspenderían toda asistencia militar. En la mañana del día siguiente, de acuerdo con Brzezinski —es decir, unas pocas horas después— el autor podía informar ya al Presidente Carter que Begin había ordenado a sus tropas que abandonaran el Líbano. He ahí la eficacia de la influencia de Washington sobre Tel Aviv, naturalmente, cuando a Washington se le da en ganas hacerlo.

39. La circunstancia número dos se refiere a junio de 1978. En aquella oportunidad no le había gustado a Washington el hecho de que Israel, tras otra agresión en gran escala en el Líbano, hubiera dejado a las llamadas fuerzas *de facto* del Comandante Haddad transportes blindados y piezas de artillería que había recibido de los Estados Unidos. En ese momento, como lo dice en sus memorias el ex Secretario de Estado Vance, el Presidente Carter en-

vió nuevamente un telegrama a Begin diciéndole que si Israel no retiraba del Líbano estas armas de fabricación estadounidense, el Gobierno de los Estados Unidos se vería obligado a informar al Congreso que se había violado la ley de control de exportación de armas. En este caso, según Vance, se habría suspendido automáticamente toda la ayuda militar norteamericana a Israel. Una vez más, un llamado de atención desde Washington tuvo efecto instantáneo. De acuerdo con Vance, Begin inmediatamente retiró del Líbano las armas mencionadas.

40. Si mencionamos aquí estos ejemplos concretos, hoy día de todos conocidos, no es simplemente para ilustrar con toda evidencia hasta qué punto Israel en su política agresiva en el Oriente Medio, y en este caso en el Líbano, depende totalmente de los Estados Unidos. Lo importante radica en destacar la tremenda evolución que ha sufrido desde entonces la política de los Estados Unidos con respecto a la acción de bandolerismo de Israel contra el Líbano.

41. Cuando Israel desencadenó en junio del año pasado su mayor y más sangrienta agresión contra el Líbano, Washington no impidió en absoluto a Israel que cometiese esos actos criminales. Por el contrario, se ocupó de que las armas norteamericanas, con las que se cometieron las matanzas en el Líbano meridional y Beirut, siguiesen llegando al agresor en una corriente ininterrumpida. Precisamente con este fin, los Estados Unidos sabotearon unilateralmente en agosto del año pasado el proyecto de resolución presentado en el Consejo por la Unión Soviética que pedía la suspensión del suministro de armas y de asistencia militar al agresor israelí. Con este acto, los Estados Unidos asumieron la totalidad de la responsabilidad por alentar al agresor.

42. Las causas por las que Washington no solamente no quiere poner coto a Israel sino que lo asiste directamente a enseñorearse en el Líbano son evidentes. A partir de 1981 Israel se convirtió en aliado estratégico de los Estados Unidos. Se trata de una situación cualitativamente nueva. Sobre la base de esta asociación, Israel, con dinero de los Estados Unidos, con armamentos de los Estados Unidos y con el apoyo político de los Estados Unidos, realiza hoy día en el Líbano y en todo el Oriente Medio, no sólo sus propios fines sino también los de Washington.

43. No puede causar sorpresa que los Estados Unidos, que en su momento votaron a favor de la resolución 509 (1982) del Consejo, en la que se exigía el retiro inmediato e incondicional de las tropas israelíes, declararan luego que esta resolución no resulta pertinente porque ya es obsoleta. Tampoco es sorprendente que los Estados Unidos, aliados de Israel, lo ayudaran directamente a imponer al Líbano este acuerdo leonino de que hablábamos. Y por último, tampoco es de sorprender que junto con las tropas de ocupación israelíes hayan aparecido en el territorio del Líbano, cubiertas con el disfraz de fuerzas multinacionales, tropas de ocupación de los Estados Unidos y de ciertos países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. La prolongada permanencia en el Líbano de las fuerzas israelíes y las multinacionales, que en la

práctica son norteamericanas, es a contrapelo de las resoluciones del Consejo que reafirman la responsabilidad de las Naciones Unidas por el retiro de las tropas israelíes del Líbano. Todo esto es parte de un todo que refleja la política de los Estados Unidos encaminada a crear, en asociación con Israel, la más ominosa plaza de armas en el Oriente Medio. El objetivo de esta estrategia de largo alcance consiste en imponer la capitulación a los países y pueblos árabes, en hacer retroceder el reloj de la historia, en controlar el petróleo árabe y en volver a colonizar el Oriente Medio. Así lo demuestran los últimos acontecimientos producidos en el Líbano y en torno a él.

44. La solución del problema del Líbano no puede ni debe lograrse mediante componendas por separado o debido a la coacción ejercida entre bambalinas, sino sobre la base de una aplicación estricta e incondicional de las resoluciones existentes del Consejo que exigen el retiro incondicional de las tropas israelíes de ese país.

45. Es precisamente dentro de este contexto como la Unión Soviética considera la prolongación del mandato de la FPNUL. Del informe presentado al Consejo por el Secretario General se desprende que la actividad de la Fuerza ha seguido realizándose en circunstancias difíciles creadas por los actos perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes. El informe muestra claramente que Israel sigue apoyando y alentando activamente a sus fantoches en el sur del Líbano, procura imponer sus lacayos a ese país y suplantarlo con ellos los órganos del poder local, provocando además incidentes con el personal de la FPNUL y poniendo así en peligro sus vidas y su seguridad. Esos actos de las autoridades israelíes en contra del personal de la FPNUL constituyen una violación directa de las resoluciones anteriores del Consejo, particularmente del párrafo 2 de la resolución 523 (1982), que insiste en que

“no habrá interferencias, bajo pretexto alguno, con las operaciones de la Fuerza, y que ésta tendrá plena libertad de circulación en el desempeño de su mandato”.

46. El deber del Consejo consiste en garantizar que se respeten las resoluciones que ha aprobado y en poner fin a la conducta provocadora de un Estado Miembro de la Organización hacia las fuerzas internacionales que actúan bajo la bandera de las Naciones Unidas.

47. Habida cuenta de las recomendaciones del Secretario General y el pedido correspondiente del Gobierno del Líbano, y teniendo en cuenta también que los objetivos y tareas de la FPNUL seguirán basándose en el mandato que figura en la resolución 425 (1978) y otras resoluciones posteriores del Consejo, la delegación soviética ha considerado adecuado no formular objeciones a que se prorrogue el mandato de la Fuerza.

48. Sr. van der STOEL (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo. También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a usted y los otros miembros del Consejo

las amables palabras que me han dirigido como nuevo representante de los Países Bajos en el Consejo.

49. He de referirme ahora a la Fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Líbano meridional. Todos somos conscientes de las difíciles circunstancias en que la Fuerza se ve ahora obligada a actuar. La invasión israelí del Líbano y los acontecimientos subsiguientes en la zona ha hecho prácticamente imposible que la FPNUL cumpla con el mandato que le otorgó el Consejo en su resolución 425 (1978), en cuyo párrafo 3 decide establecer el Consejo la Fuerza

“con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona”.

50. No obstante estas dificultades, entendimos que la FPNUL seguía teniendo un efecto estabilizador en la situación de la zona. Además, la Fuerza ha podido desempeñar una útil función humanitaria y su presencia indicó que podría estar disponible para realizar tareas vinculadas con el futuro retiro de las fuerzas israelíes del Líbano. En distintas ocasiones —la última de ellas el 18 de enero de ese año [2411a. sesión]— el Consejo ha prorrogado el mandato de la Fuerza por períodos provisionales de distinta duración. Por su parte, el Gobierno de los Países Bajos ha convenido en seguir participando en la FPNUL. Sin embargo, cuando el Consejo consideró el mandato de la FPNUL en enero de este año dejamos claramente establecido que toda futura participación estaría sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones que, a nuestro juicio, no se habían cumplido o se habían cumplido sólo parcialmente.

51. Entre los hechos ocurridos desde la anterior prórroga del mandato de la FPNUL por el Consejo, corresponde subrayar el acuerdo suscrito el 17 de mayo entre el Gobierno del Estado de Israel y el Gobierno de la República del Líbano. Los Países Bajos han acogido con beneplácito este acuerdo que dispone el retiro de las fuerzas israelíes del Líbano, lo que pondría fin a un prolongado estado de guerra entre ambos países. También hemos expresado la esperanza de que este acuerdo contribuya al establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio y de que cuente con el apoyo de todas las partes de la región. De más está decir que el Gobierno de los Países Bajos se halla hondamente preocupado por el hecho de que, a dos meses de la firma del acuerdo, todavía se ciernen muchas dudas en torno a su puesta en práctica, pues para alcanzar el objetivo de que todas las fuerzas extranjeras se retiren de su territorio lo antes posible, el Gobierno del Líbano debería contar con la cooperación de todos los interesados.

52. El Gobierno del Líbano ha solicitado la renovación del actual mandato por un nuevo período provisional de tres meses. Si bien comprendemos la difícil situación del Gobierno del Líbano, que lo lleva a solicitar otra renovación temporal del mandato de la FPNUL, creemos que ha llegado la hora de que el Consejo enfrente el hecho de que dicho mandato, tal como fue establecido por la reso-

lución 425 (1978) del Consejo y resoluciones posteriores, ha perdido gran parte de su significado. Además, en los últimos seis meses se ha hecho cada vez más difícil para la FPNUL llevar adelante lo que resta de su mandato.

53. Los actos de las Fuerzas de Defensa israelíes y las milicias locales y los incidentes provocados por ellas han socavado aún más la autoridad de la FPNUL en la zona y han puesto gravemente en tela de juicio la capacidad de la Fuerza para llevar a cabo su tarea principal en estos momentos, es decir, proteger a la población local. Reiteramos nuestro urgente llamamiento al Gobierno de Israel para que respete el mandato de la FPNUL y cese de obstaculizar el desempeño de sus tareas.

54. Teniendo en cuenta que desde hace más de un año se viene impidiendo que la FPNUL cumpla cabalmente con las tareas que se le han encomendado y que no parece probable en el momento actual que la Fuerza pueda asumir funciones útiles en un futuro cercano, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que la prórroga del mandato de la FPNUL, tal como está establecido en el presente, no podrá ni deberá ser indefinida. Con respecto a la participación de los Países Bajos en la FPNUL, he recibido instrucciones de informar al Consejo que el Gobierno de los Países Bajos ha convenido en seguir participando, conforme al mandato vigente, por un período de hasta tres meses a partir del 19 de julio. Por lo tanto, hemos votado a favor del proyecto de resolución que se ha presentado hoy a nuestra consideración.

55. No obstante, salvo que medien circunstancias totalmente nuevas que permitieran a mi Gobierno reconsiderar su posición, el batallón de los Países Bajos se retirará del Líbano el 19 de octubre. La decisión de los Países Bajos de retirarse está vinculada al actual mandato de la FPNUL que, a nuestro juicio, ha perdido gran parte de su significado. Sin embargo, nuestra disposición a convenir en una nueva prórroga para los próximos meses ofrece amplia oportunidad para considerar el futuro. Nos proponemos mantenernos en estrecho contacto con el Gobierno del Líbano, con el Secretario General y con nuestros amigos de la FPNUL, así como con todas las partes interesadas, para evaluar toda contribución útil que la FPNUL pudiera aportar con posterioridad al 19 de octubre.

56. Sr. MARGETSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo sumarme a las felicitaciones que le han dirigido, Señor Presidente, al asumir la Presidencia del Consejo. Tenemos ya una gran deuda con usted por la ayuda que nos ha brindado y por la prudencia que ha demostrado en las consultas oficiosas del Consejo y expresamos nuestra admiración por sus distinguidas cualidades que estamos seguros aportará a la Presidencia. Permítame también agradecer al Sr. Mashingaidze, representante de Zimbabue, la excelencia de su Presidencia. El Sr. Mashingaidze dirigió el Consejo con gran habilidad en el examen de ciertas cuestiones muy difíciles el mes pasado, por lo que mereció nuestra gratitud. Apreciaría que se le hicieran llegar el agradecimiento de mi delegación. También deseo sumarme a usted, Señor Presidente, en dar la bienvenida al Sr. van der Stoel, nuevo representan-

te de los Países Bajos. El Sr. van der Stoel ha tenido una carrera distinguida en las relaciones internacionales, ha sido Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos durante algunos años, por lo cual estoy seguro de que todos nos beneficiaremos en gran medida de su presencia en las Naciones Unidas. Ya no estará sólo de paso, como otros Ministros de Relaciones Exteriores, en la Asamblea General.

57. No me corresponde referirme al relato tan desequilibrado y poco útil de la historia reciente del Líbano que mi colega soviético ha querido brindarnos. Por el contrario, deseo limitar mi contribución al asunto concreto que está ante nosotros, es decir, el futuro de la FPNUL.

58. Mi delegación ha votado muy complacida a favor de la renovación del mandato de la FPNUL. El informe del Secretario General sobre la FPNUL que está ante nosotros es muy valioso. Le estamos por ello muy agradecidos. Creemos que en él se presentan fundamentos convincentes para la renovación del mandato.

59. Sin embargo, creemos que el Consejo debería preguntarse —no necesariamente ahora, pero sí en los tres próximos meses— acerca del futuro de la FPNUL, cuáles son sus propósitos y cómo puede cumplirlos.

60. Como ha señalado el representante de Francia, las circunstancias han cambiado extraordinariamente desde que se estableció la FPNUL. Creo que en general se acepta que la Fuerza ya no lleva a cabo lo que yo describiría como una función convencional o tradicional de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, es decir, la función de mantener una presencia militar en tanto los políticos y diplomáticos tratan de resolver los problemas subyacentes.

61. Mi Gobierno cree que la FPNUL desempeña una función útil, protectora y humanitaria en el Líbano meridional, pero compartimos algunas de las preocupaciones expresadas por el representante de los Países Bajos. En particular, nos preocupa que se les pida a quienes contribuyen con tropas que cumplan una función diferente de la función convencional de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se les pida que lo hagan en condiciones de gran dificultad e inclusive de peligro. Por lo tanto, quisiera rendir un sincero homenaje a todos los miembros de la FPNUL en el terreno por su constante valor y tenacidad.

62. Deseo señalar a la atención dos aspectos. Primero, en su informe el Secretario General realiza una serie de críticas por el tratamiento que dio a la FPNUL una Potencia ocupante. Segundo, existe un déficit en la rendición de cuentas de la FPNUL de casi 170 millones de dólares.

63. Creo que es vergonzoso que quienes contribuyen con tropas, que en algunos casos se trata de países en desarrollo con graves carencias financieras y que ya realizan un sacrificio al enviar tropas a la Fuerza, sean penados por desempeñar su función en lo que es una causa noble. Todo el que sienta simpatía por los países en desarrollo y comprenda sus problemas debe sentirse alarmado por el hecho de que sean tratados de esta manera a causa de la

falta de voluntad de un grupo de países miembros de contribuir a aliviar la carga financiera de la FPNUL.

64. Mi país considera que la retirada de la FPNUL equivaldría a eliminar lo que el Secretario General describe en su informe como un elemento de estabilidad en lo que lamentablemente se ha convertido en una tierra inestable.

65. No es exagerado decir que continúa en peligro la propia existencia de un Miembro fundador de las Naciones Unidas.

66. Acabamos de aprobar una resolución en la que reiteramos nuestro firme apoyo a la integridad territorial, soberanía e independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En su reunión en Stuttgart el 19 de junio, los dirigentes de la Comunidad Europea declararon que para lograr

“la restitución de la plena soberanía y una paz definitiva en el Líbano es indispensable el retiro total e inme-

diato de las fuerzas extranjeras de su territorio, con la excepción de aquéllas cuya presencia pueda solicitar el Gobierno libanés”.

También confirmaron

“su pleno apoyo al Presidente Gemayel y a su Gobierno en su acción decidida por restablecer su autoridad en todo el territorio del Líbano” [véase S/15867].

67. Tal vez deberíamos preguntarnos si el Consejo podría hacer algo, aparte de renovar el mandato de la FPNUL por otro período provisional, a fin de ayudar al Gobierno libanés a recuperar la integridad territorial, la soberanía y la independencia política, a las que una vez más hemos dado nuestro apoyo.

68. El PRESIDENTE (*interpretación del chino*): El Consejo ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женеве.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---